

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEL DISTRITO DE TETUÁN ANUALIDAD 2024

A la vista de la Propuesta de Resolución Definitiva de concesión de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Tetuán, de fecha 30 de agosto de 2024, dirigida a todas las Asociaciones de base que tengan su domicilio social en el Distrito de Tetuán y estén inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, según el punto 1 de las bases de esta Convocatoria.

Don/Doña \_\_\_\_\_, con  
NIF \_\_\_\_\_, representante legal de la entidad denominada

\_\_\_\_\_, manifiesta expresamente que la entidad que representa, **ACEPTA** la subvención concedida correspondiente a (COMPLETAR LO QUE PROCEDA)

- Proyecto denominado: \_\_\_\_\_ por importe de \_\_\_\_\_ €
- Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios, por importe de: \_\_\_\_\_ €

La cuenta corriente de la entidad en la que se deberá realizar el ingreso es la siguiente:

IBAN: \_\_\_\_\_.

En Madrid, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma electrónica del representante  
legal de la entidad: